RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015

I- IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Código:	2028	
Grado:	13	
Dependencia:		
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO	

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular y realizar seguimiento al desarrollo de estrategias, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación de docentes.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Formular estrategias, programas, proyectos de formación de docentes para escuelas normales superiores.
- 2. Participar en los programas de fortalecimiento de competencias dirigidos a maestros en servicio y en formación inicial, consolidando las políticas de calidad en el sector educativo en relación a la formación de docentes.
- 3. Realizar revisión y actualización de currículos de los programas de formación de docentes para fortalecer las escuelas normales superiores del país.
- 4. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación en cuanto a la conformación de los comités territoriales de capacitación, fomentando la unificación de criterios establecidos para las escuelas normales superiores.
- 5. Gestionar acciones necesarias para la conformación de alianzas y convenios interinstitucionales para el desarrollo de planes, programas o proyectos, relacionados con formación de docentes en el país.
- 6. Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información relacionados con el desarrollo, evaluación y seguimiento a los proyectos, planes y programas formulados por el área de desempeño.
- 7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo paquete de Office
- 2. Normatividad del sector educativo
- 3. Formulación y desarrollo de proyectos
- 4. Procesos de formación de docentes

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS	
 Aprendizaje Continuo Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización. Trabajo en Equipo Adaptación al cambio 	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones	Adaptación al cambio. Capacidad de gestión.	
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			

VII - NEQUISITOS DE L'ONMACION ACADEMICA I EXPENIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento :	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.	
. Educación . Psicología . Administración		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		

RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015

ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Educación . Psicología . Administración	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Educación . Psicología . Administración Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.	

Posición 598